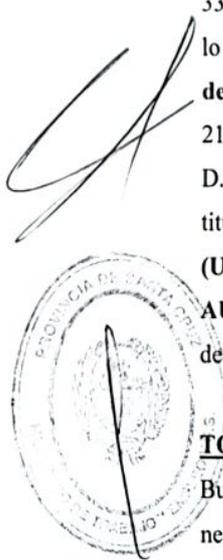


Río Gallegos, 6 de noviembre de 2023.-
Expte. N° 532.164/MTEySS/2023.-

ACTA N° II

Río Gallegos, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 14:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia **RUIZ**, titular del D.N.I. N° 13.777.902, el Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo del Ministerio de Salud y Ambiente, CPN. Ezequiel Ubaldino **VERBES**, titular del D.N.I. N° 23.970.765, la Subsecretaria de Gestión Financiera del Ministerio de Salud y Ambiente, Sra. Lorena Natalia **PARIS** titular del D.N.I. N° 30.093.104, el Secretario de Estado de Salud y Seguridad Dr. Javier Francisco Ceferino **FLORES**, titular del D.N.I. N° 16.796.089 y la Directora General de Recursos Humanos Sra. Claudia **NUÑEZ**, titular del DNI N° 33.621.016; por la **Asociación del Personal de la Administración Pública (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Patricia **BENITEZ**, titular del D.N.I. N° 17.633.637; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.)** lo hace el Sr. José **NAVARRO**, D.N.I. N° 21.518.563; por **F.A.T.S.A – A.T.S.A.** lo hace el Sr. Miguel **GUERRERO** titular del D.N.I. N° 23.809.323; por **FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA** lo hace la Sra. Silvia **LAPP** titular del D.N.I. N° 13.879.620; por la **Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)** lo hace la Lic. Noelia **BURGOS** titular del D.N.I. N° 34.525.183 y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ**.



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:30 horas damos inicio a la mesa de negociación salarial del sector salud y ambiente. En virtud que en la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta del Poder Ejecutivo para ser analizada, se les concede la palabra.

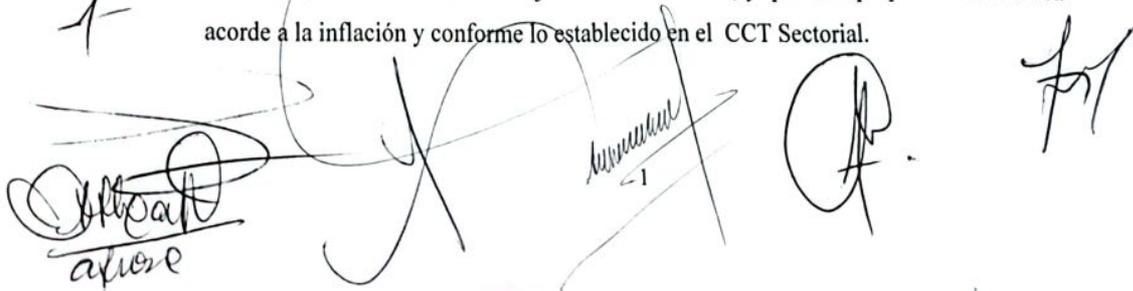
TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos y todas, desde APAP con respecto a la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo, y luego de consultar a las bases ratificamos el rechazo a la misma. Solicitamos al Poder Ejecutivo haga un mayor esfuerzo y la propuesta sea una suma remunerativa



TOMA FESPROSA-APROSA

Buenas tardes a todos, luego de consultar la propuesta en nuestras bases, la misma es rechazada, solicitando al Poder Ejecutivo un esfuerzo, y que toda propuesta salarial sea acorde a la inflación y conforme lo establecido en el CCT Sectorial.



TOMA LA PALABRA ATE

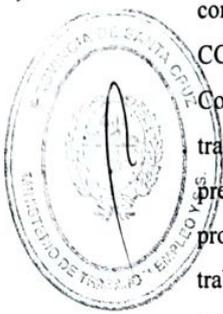
Buenos días a todos a todas, como ATE después de analizar la propuesta del Poder Ejecutivo, rechazamos la misma por entender que es absolutamente insuficiente y alejada de la realidad socioeconómica de los trabajadores y trabajadoras y lo que es peor aún, claramente es un retroceso a las negociaciones paritarias que venimos llevando adelante, más aun teniendo en cuenta que logramos plasmar los aumentos salariales justamente a través de Unidades Salario en conjunto con el Escalafón y la Carrera para todas las trabajadoras y trabajadores del Convenio de Salud. Por todo lo expuesto es impensado aceptar una propuesta salarial de una suma fija no remunerativa.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Buenas tardes a todos y todas, rechazamos la propuesta luego de consultar a los compañeros para saber su opinión respecto a la cantidad y modalidad ofrecida, consideramos desde ATSA que hemos trabajado en un CCT Sectorial, con la finalidad de jerarquizar la carrera sanitaria, y lograr que en los últimos tiempos se realice una paritaria salarial del sector. Creemos que toda propuesta debe ser realizada de acuerdo a la inflación, no con una suma fija no remunerativa, colocando a los compañeros y compañeras en la situación de elegir entre una suma fija no remunerativa, o ir acorde al CCT Sectorial, más aun ante la delicada situación económica que nos encontramos. Como Secretaria General de ATSA, en representación de todos los trabajadores y trabajadoras de la sanidad, defendemos el CCT Sectorial y creemos que esa es única premisa como sindicato, máxime luego de haber atravesó una Pandemia. Traer esta propuesta desde el Poder Ejecutivo significa borrar lo que nosotros mismos hemos trabajado, es atentar contra nuestro CCT salud y dejar una puerta abierta para las nuevas negociaciones fuera del CCT Sectorial, más aun cuando nos encontramos ante la situación de elegir a un Presidente que nos tenga en cuenta trabajadores y peleando para que se respeten los CCT de todos los trabajadores. Hoy nos encontramos con una propuesta la cual consiste en una suma no remunerativa considerando este Sindicato que es una suma en negro. ¿Qué es lo que dejamos para el nuevo gobierno? ¿Cómo quedamos nosotros? Como Sindicato debemos defender los CCT de todos trabajadores y trabajadoras, no podemos de ninguna manera aceptar una suma no remunerativa. El gobierno debe tomar la decisión de hacer llegar esa suma de otra forma, pero no como pauta salarial en esa modalidad. Los trabajadores y trabajadoras del sector se merecen un aumento acorde a su función y responsabilidad.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes a todos, desde UPCN Ratificamos nuestro rechazo a la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo, considerándola insuficiente, considerando que va por fuera del Escalafón del CCT Sectorial en lo que tiene que ver con achicar la pirámide escalafonaria asignando sumas fijas. No solo eso, sino que aparte, por los cálculos someros que hicimos, en base a los números el incremento para el mes de octubre con



2

una inflación del 14% en septiembre, no es más del 10% del presupuesto. Por lo tanto, consideramos que la propuesta es totalmente insuficiente, tanto en cantidad como en su metodología. No podemos ir por debajo de la inflación ni por fuera, de lo que es el escalafón, por lo tanto UPCN rechaza la propuesta salarial ofrecida por el Poder Ejecutivo.

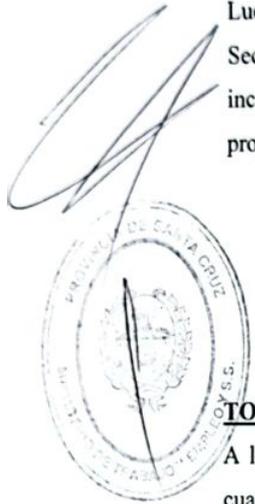
TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, ante el rechazo efectuado por las entidades gremiales, atendiendo a lo requerido por los sindicatos, ya que consideran que la suma fija esta por fuera del Escalafón y la Carrera del CCT Sectorial.

Cabe recordar que por decisión política de nuestra Sra. Gobernadora hoy tenemos un CCT Sectorial de Salud y Ambiente con el objeto de jerarquizar a los trabajadores del Sector.

Luego de haber evaluado una pauta salarial acorde a lo requerido, aplicando el CCT Sectorial, destinando el mismo monto que significa dentro de la masa salarial y la incidencia que la misma produce en el erario público provincial, realizamos la siguiente propuesta:

- Incrementar a partir del 1° de octubre del año en curso el valor de la US llevándola a \$721,62.
- Incrementar a partir del 1° de noviembre del año en curso el valor de la US llevándola a \$759,24.



TOMA LA PALABRA APAP

A los fines de analizar la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Encontrándose todas las entidades gremiales de acuerdo, siendo las 14:50 horas otorgamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

A las 15:09 horas se retoma la presente mesa paritaria.

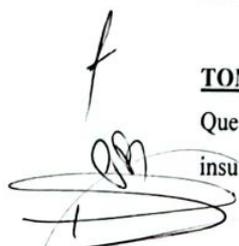


TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP vamos a llevar la propuesta salarial del Poder Ejecutivo para ser analizada con nuestras bases.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Que si bien consideramos que la propuesta salarial realizada en la presente mesa es insuficiente, la llevaremos para ser analizada a nuestras bases.



TOMA LA PALABRA ATE



Consideramos que la propuesta salarial es insuficiente, toda vez que entendemos que con la inflación y el IPC que al mes de septiembre rondara el 103%, y teniendo en cuenta que los acuerdos salariales alcanzados hasta el momento rondaría el 84% al mes de noviembre. Es por ello, que entendemos nos encontramos por debajo del índice inflacionario. No obstante llevaremos la propuesta salarial para analizar y traer una respuesta.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Desde ATSA llevaremos la propuesta para ser analizada con nuestros referentes, y también por nuestros compañeros y compañeras, a los fines de hacer una revisión detallada de la propuesta y traer una respuesta la próxima mesa.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN rechazamos de plano la propuesta salarial traída hoy por el Poder Ejecutivo por ser insuficiente, y le pedimos que haga una oferta salarial real acorde a la situación económica que atraviesa la provincia.

UPCN solicita una recomposición salarial incrementando el valor de la US a \$1.368,00 para el mes de octubre 2023, esto equivaldría a un 100% de aumento a su valor. Luego de esto se implemente una cláusula gatillo del IPC Patagónico donde solicitamos que se aplique el porcentaje inflacionario mes a mes hasta la próxima fecha de discusión salarial.

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los **AGRUPAMIENTOS** de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario(US) \$684

AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIO	Actual US Septiembre 2023	PASAR A US	ZONA	Básico Escalafonario
GENERAL	135,5	205	205	410
TECNICO	162,5	243	243	486
PROFESIONAL	175,5	300	300	600
PROFESIONAL SANITARIO	208	360	360	720
ACADEMICO	215,5	390	390	780

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los **GRADOS** de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$684

GRADOS	US	PASAR A US
I	16,5	20
II	24,75	30



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles]

III	33	40
IV	41,25	50
V	49,5	60
VI	57,75	70
VII	66	80
VIII	74,25	90
IX	82,5	100

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los *NIVELES* de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$684

NIVELES	US	PASAR A US
D	49,5	60
C	59,5	70
B	69,3	80
B1	79,2	90
B2	89,1	100
B3	99	110
A	108,9	120
A1	118,8	230
A2	128,7	100(A:150; A1: 280)
A3	138,6	200(A:200; A1: 330)

El A2 sea abonado adicionando el valor a (A1 o A) Según su título de base.

El A3 sea abonado adicionando el valor a (A1 o A) Según su título de base.

UPCN solicita el incremento en el porcentaje de *TRAMOS* de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$684

TRAMO	%	Pasar al %
Inicial	7,00%	10
Intermedio	11,20%	20
Avanzado	24,75%	35

UPCN solicita el incremento en la cantidad de US del *Título*

Valor Actual Unidad Salario (US) \$684

TÍTULO	US	PASAR A
Secundario	35	42
Secundario técnico	40	48
Terciario	59	71
Univ 3	63	76
Univ 4	72	86
Univ 5	91	109
Univ6	115	138
Maestría / especialización	123	148
ultra especialización y Doctorado	141	169

UPCN Solicita aumento al adicional por Funciones de Jefatura y Por jefaturas de un 60%.

UPCN Solicita se incremente las US de los siguientes adicionales:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$684

- inc2.5 ADICIONAL PERTENENCIA A SALUD Y AMBIENTE Y CSS de 90 US a 110 US (ex Cod 228)
- inc 2.4 ANTIGÜEDAD de 5,5 US a 8 US por año de Servicio
- inc 3.4 CODIGO DE PERSONAL DE ADMISION Y ATENCION AL PUBLICO de 13 US a 30 US
- DEDICACION EXCLUSIVA elevar para niveles A1, A2, A3 a US 500 y Niveles A, B, B1, B2, B3 US 400.

UPCN solicita la creación de un adicional para el Profesional Médico, dicho adicional sea Remunerativo, habitual y permanente el equivalente a la cantidad de US de la Asignación Básica del Agrupamiento Profesional Sanitario (Básico + Zona).

UPCN solicita se abone un adicional por servicios de área crítica, que sea el equivalente a US 120.

UPCN reitera el pedido que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para la zona cordillerana, cuenca y puestos sanitarios. (El Chalten, El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, Lago Posadas, etc.).

Desde UPCN nuevamente solicitamos la creación de un código por función para los compañeros que dependen del Servicio de Nefrología de los hospitales, el mismo solicitamos sea Remunerativo de 80 US. Ya que consideramos que la función es específica, necesaria y muy importante para los hospitales y la comunidad. (Hemodiálisis). También solicitamos se de movilidad y aumento al viejo código 276.

UPCN Solicita la creación de un Código por recaudación similar al de ASIP respetando la individualidad de los ingresos de cada hospital y centro de salud en reemplazo de la distribución de la Ley de Arancelamiento actual, para todos los compañeros.

UPCN Reitera el pedido de re-encasillamiento de compañeros que actualmente están encuadrados como agrupamiento general y cumplen funciones técnicas, generando un perjuicio y diferencia en el salario respecto a los compañeros que cumplen la misma función o tarea, en este caso podemos ejemplificar con choferes que se encontraban en trámite de pase a ley 1200 previo a la homologación del CCT Sectorial y hoy al no tener secundario completo no los re encasillan según la función técnica que cumplen. Es por ello que nosotros como gremio solicitamos que se haga de manera excepcional el pase al agrupamiento técnico de estos compañeros. En base a esto y demás reclamos que venimos presentando de los distintos servicios es que UPCN solicita nuevamente se haga un acuerdo en esta mesa generando la excepción similar al artículo 90,

proponiendo la siguiente redacción: Por única vez los trabajadores/as que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del Agrupamiento Técnico, sean re encasillados en el Agrupamiento Técnico prescindiendo del requisito del Secundario

Completo y las 200hs de capacitación o cursos. Se invitan a los demás sindicatos a apoyar este pedido en beneficio de los compañeros trabajadores.

UPCN solicita la creación de un código de mesogestión para todo el personal administrativo que presta servicios en la Sede del Ministerio de Salud.

UPCN solicita un mayor espacio para el desarrollo de las tareas del servicio de hemodinamia. Los enfermeros comparten el espacio físico de trabajo con los pacientes en la sala de recuperación. La misma no posee ventilación y sin embargo existe aparatología grande la cual reduce el espacio y disminuye el desplazamiento de los profesionales para realizar su tarea.

Desde UPCN ponemos en conocimiento que el servicio de hemodinamia debido a la exposición continua en la tarea tienen una jornada máxima mensual establecida de 96 hs es por ello que UPCN solicita se le abone como servicio extraordinario toda carga horaria que deban realizar por urgencias a partir de las 96 hs programadas.

El sector de higiene es reducido para lavado y secados de insumos. (Hemodinamia)

El espacio administrativo del servicio de hemodinamia, no cuenta con un espacio físico propio, por lo tanto el paciente solicita su turno en el mismo lugar donde se realizan los exámenes de hemodinamia. Cabe aclarar que las personas que necesitan un turno deben deambular por el HRRG para saber dónde sacar turno y atenderse. Estos turnos deberían darse en el sector adecuado junto al puesto de atención al público de Rayos.

El personal de limpieza que es exclusivo del área de hemodinamia, no cuenta con un lugar propio para desempeñar sus funciones de manera adecuada, debiendo deambular por los pasillos del HRRG, sin tener donde realizar su refrigerio.

UPCN solicita que se realicen los controles mensuales a los dosímetros e informes para el manejo de la salud.

UPCN solicita que los compañeros que se encontraban en la Ex Ley 1795 que fueron expulsados y afectados por este nuevo escalafón, pasen de manera urgente al agrupamiento profesional, reivindicando como corresponde su función y dignificando su tarea.

Desde UPCN se solicita un reconocimiento compensatorio a los choferes de ambulancia que deben asistir durante los traslados de urgencias a los enfermeros cargando a los pacientes en silla de ruedas desde el lugar donde son recogidos y luego descenderlos de la ambulancia para su ingreso al hospital. Una vez que cargan a los pacientes, son quienes muchas veces los acomodan en la camilla con los métodos de seguridad de traslado correspondientes, para realizar dicho traslado al HRRG.

Desde UPCN solicitamos mantener durante el usufructo de licencia invernala, profilaxis, LAR el 75% del valor agregado a cada jornada laboral nocturna, 100% de los sábados y 150% del domingo. Mientras el agente este usufructuando dichos beneficios que en la actualidad no se están abonando. Como así también extender este beneficio para la jubilación.

UPCN solicita se avalen y se reconozcan por parte del Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz títulos, capacitaciones, cursos, diplomaturas, maestrías,

especialidades, doctorados, etc, obtenidos en instituciones con los mismos requisitos académicos que solicita la CONEAU. Teniendo en cuenta que el HRRG es un hospital escuela que debe brindar educación y capacitación a los futuros y actuales profesionales de la salud.

UPCN solicita incorporar al CCT Sectorial de Salud y Ambiente y Caja de Servicios Sociales el reconocimiento de área crítica y circuito cerrado.

UPCN solicita el Pase a Planta Permanente de los compañeros precarizados monotributistas, UR y Cooperativistas que se encuentran prestando servicios al día de la fecha para el Ministerio de Salud y Ambiente. En el marco de este pedido, solicitamos la planta permanente de todos los contratados que se encuentren prestando servicio prescindiendo del requisito del secundario completo, ya que se encuentran contratados por esta dependencia.

Desde UPCN solicitamos para el área de choferes de ambulancia y emergencia que se encuentran en el área de emergencias del HRRG se sostenga un lineamiento de trabajo para los compañeros del servicio, así como también puedan estar en óptimas condiciones de salubridad y trabajo. UPCN solicita aumento en el módulo de traslado. Asimismo, solicitamos que los compañeros tengan un taller para arreglar los móviles y no un cementerio de ambulancias acumuladas, donde se le otorgue pronta respuesta ante cualquier situación de rotura o desperfecto de los móviles, que los mismos estén adecuados con rampas para sillas de ruedas y sujetadores, así como también estacionamiento dentro del móvil para la seguridad propia del traslado de personas con movilidad reducida, por ejemplo pacientes que hacen diálisis, traumatología, etc. UPCN solicita también que el espacio físico sea óptimo para los trabajadores con las condiciones edilicias adecuadas al igual que su mobiliario. Que se les provea indumentaria adecuada para poder trabajar. UPCN solicita para los compañeros del servicio capacitaciones acorde al agrupamiento en el que fueron encuadrados los compañeros. Hacemos extensivo este pedido también para todos los Hospitales de la Provincia.

Desde UPCN queremos saber si hay respuesta respecto al curso y certificación para los compañeros del conmutador para que puedan ser re-encasillados como corresponde.

Desde UPCN solicitamos los certificados de los choferes que hicieron cursos de capacitaciones y no fueron entregados.

UPCN solicita que el Poder Ejecutivo arbitre mecanismos necesarios para realizar convenios con la Universidad Tres de Febrero u otras Universidades para que los enfermeros puedan hacer la licenciatura a distancia, y todas aquellas carreras de licenciaturas posibles para los trabajadores de la salud.

Desde UPCN solicitamos respuesta a todos nuestros pedidos realizados.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con respecto al módulo de traslado, conforme lo establece el CCT Sectorial, el mismo se actualiza en modo semestral, otorgándosele movilidad cada seis meses. El 4 de

septiembre mediante Resolución del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura fue su última actualización.

En relación al curso nos encontramos esperando la respuesta de la DINESA a los fines que nos confirmen las fechas para la modalidad semi-presencial.

Respecto a la indumentaria de los trabajadores, solicitamos se realice un detalle, ya que según nos consta la misma se encuentra a disposición de los trabajadores.

Solicitamos a UPCN nos detalle los trabajadores choferes y cursos de capacitación que se adeudan para poder arbitrar los medios pertinentes.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP repudiamos la agresión desde Supervisión de Enfermería del HRRG hacia nuestros paritarios, quienes desarrollando actividades gremiales pertinentes recibieron portazo y además pusieron llave en un organismo oficial y público. Esta conducta se realizó en presencia de la supervisora Alejandra Jara y la mano ejecutora de tal proceder fue llevado a cabo por la secretaria.

Cabe mencionar que este accionar fue el 26/10/23 en presencia de una enfermera de UTI Adultos, cuando nos dirigimos a solicitar la presencia del Supervisor Galarza.

Este accionar es reiterativo de parte de la Sra. Alejandra Jara, ya que procedió con el mismo "destrato" cuando solicitamos soluciones para otro enfermero de UTI en el mes de septiembre, donde nos hacemos presentes a pedido de los compañeros que padecen hostigamiento y persecución laboral continua, por lo que solicitamos se ejecuten los medios disciplinarios correspondientes.

APAP solicita al Poder Ejecutivo solución urgente falta de insumos en todos los sectores del HRRG y en el interior, ya que como se pudo conocer por los medios de comunicación la comunidad se vio privada de atención por falta de los mimos.

APAP solicita incremento al título.

APAP solicita elevar a 100 US el adicional de banco de sangre.

APAP solicita se haga extensivo el código de atención al público para los compañeros y compañeras de mesa de entradas del Ministerio de Salud y Ambiente. Asimismo, solicitamos que el código de atención al público sea incrementado a 25US.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Desde APROSA reiteramos los siguientes requerimientos:

- Solicitamos se arbitren los medios pertinentes para la adjudicación de viviendas para el personal de la sanidad. Desde IDUV requieren que exista una resolución del Ministro de Salud y Ambiente, para que se pueda resolver el tema, y los trabajadores del sector tengan prioridad.

- Se realice un convenio a los fines que los trabajadores de salud puedan acceder a préstamos para la construcción o realizar reformas.

Se tramite con los diferentes Municipios la prioridad para los trabajadores de salud en el otorgamiento de terrenos.

- Mediante Acta N° 10 se nos facilitó una lista de trabajadores que perciben el Seguro de Praxis. En tal sentido en este acto hacemos entrega al Poder Ejecutivo detalle de las personas que no figuran en el listado para el pago habiendo cumplido con la documentación requerida. Asimismo, presentamos Nota del Colegio de Bioquímicos donde se detallan las pólizas que son abonadas por el colegio
- Solicitamos respuestas respecto al pago de guardias adeudadas.
- Solicitamos respuesta respecto al pago de guardias pasivas de la bioquímica Fernanda Cuello y la técnica Blanca Catillo, ambas de 28 de Noviembre, y la Técnica en Hemoterapia Susana Choque de Río Turbio.
- Queremos saber si los profesionales contratados bajo modalidad de monotributo van a ser nombrados.
- Solicitamos revisar los Convenios del MSYA con las obras sociales y CSS para mejorar los honorarios de las prestaciones de los profesionales. Esto tiene que ver con la inflación que sufrimos permanentemente.
- Solicitamos el listado de los trabajadores re-encasillados que van a cobrar retroactivo con Instrumento Legal.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Solicitamos que todo lo referido a jornada laboral, y pago de servicios extraordinarios se presente formalmente el reclamo ante el Ministerio de Salud y Ambiente. Lo mismo respecto a lo requerido por IDUV.

En cuanto a los créditos bancarios, tal como señalamos el año pasado mantuvimos reuniones con las entidades bancarias, no siendo procedente lo requerido debido a las altas tasas de interés.

Respecto al otorgamiento de terrenos por parte de los Municipios, si bien se han mantenido reuniones, es potestad propia de cada Municipio.

TOMA LA PALABRA FATSÁ-ATSA

Queremos consultar si desde el Ministerio de Salud y Ambiente se puede hacer algún convenio con el PROCREAR para los compañeros de sanidad.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Todo lo referido al PROCREAR son facultades propias del IDUV y del Estado Nacional.

En lo que respecta a la falta de insumos, queremos señalar que no hay falta de insumos, la noticia es falsa, y tanto la Dirección del Hospital como la Gerencia del HRRG salieron a desmentir la misma, ya que no es real la falta de insumos.

En relación a los re-encasillamientos realizados se facilitará a cada correo electrónico de las diferentes entidades gremiales un detalle de los mismos.

TOMA LA PALABRA ATE

ATE reitera y solicita repuestas del pedido del Acta anterior

- Actualizacion al código 227 de jefaturas.
- Reiteramos la restitución y pago del 180% de zona desfavorable en las localidades que anteriormente lo percibían y luego lo dejaron de percibir, teniendo en cuenta que posteriormente fue restituido para algunos sectores de compañeros trabajadores, no así para quienes representamos.
- Con respecto al reencasillamiento y la modificación de la situación de revista de los cros de salud, solicitamos saber cuántas localidades quedan a revisar y pedimos saber a partir de cuándo se va efectivizar el pago de retroactivo de los mismos.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Queremos consultar al Poder Ejecutivo si hay solución respecto al reclamo expresado en Acta N° 10 de la situación del enfermero de Río Turbio a quien se le adeudan horas extras desde el mes de mayo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La situación se encuentra en proceso de liquidación.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Reiteramos el pedido de los enfermeros de Río Turbio del sector cirugía que siguen sin respuestas de las horas extras trabajadas del mes de mayo, necesitamos una respuesta urgente de los trabajadores de cirugía de Río Turbio.

Asimismo, seguimos sin respuesta del pago de módulos de El Chalten y Tres Lagos, que desde el mes de noviembre 2022 se adeuda. Ya se dio el listado al PE de las personas que no cobraron.

También reiteramos el pedido, realizado en Actas anteriores, de los trabajadores que están trabajando hace 10 años como técnicos, y que hicieron los trámites pertinentes para pasar a la ex Ley N° 1200 y no pasaron. En total son 50 agentes. Solicitamos que se los encasille como técnicos, ya que actualmente realizan esa función. Al momento no hemos tenido respuestas por parte del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Queremos señalar que respecto a los compañeros que no lograron acceder a la ex Ley N° 1.200, se aplica lo estipulado y acordado por el art. 90 del CCT Sectorial.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Solicitamos el pase de esos compañeros que no pudieron pasar a la ex Ley N° 1200 ya que cumplían con los requisitos y quedaron sus papeles paralizados, cumpliendo actualmente con la función.

Sucede en los hechos que muchos compañeros que han sido encasillados en el agrupamiento general cumplen funciones técnicas, con la responsabilidad que conlleva. En Puerto Santa Cruz ocurre que en el re-encasillamiento a los auxiliares de farmacia no los quieren pasar porque no hay lugar en el servicio, siendo ajeno a los trabajadores los problemas edilicios que puedan existir. Quedan en el general porque no hay lugar.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Al momento de re-encasillar se cumple con los requisitos propios de CCT Sectorial, debiéndose tener en consideración además la designación de cada trabajador y necesidad del servicio. Por cada caso particular, solicitamos nos detallen cada reclamo mediante nota.

TOMA LA PALABRA FATSА-АTSA

Desde ATSA insistimos con el pedido de insumos descartables, existiendo además faltante de medicamentos ante la falta de pago a los proveedores.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos consultar si se aprobó el protocolo de CIOTSA.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Protocolo de CIOTSA fue aprobado hoy, y se está confeccionando el Instrumento Legal respectivo para su homologación.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto se hace entrega al Poder Ejecutivo las Notas presentadas por FESPROSA-APROSA.

No siendo para más, a las 17:40 horas finaliza la presente reunión. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 21 de noviembre del año en curso, a las 13 horas, con lugar a confirmar.- Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

[Handwritten signature]
ATSA

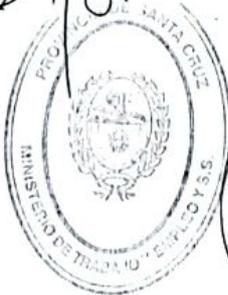
[Handwritten signature]
FESPROSA

[Handwritten signature]
APROSA

[Handwritten signature]
APROSA

[Handwritten signature]
APROSA

[Handwritten signature]
APROSA



FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social